

**BANCO DE VALENCIA, S.A.****1.ª EMISIÓN DE BONOS DE TESORERÍA***Corrección de errores*

En relación con el anuncio publicado por el BORME el día 30 de julio de 2003, se advierte que por error en las condiciones de la emisión figura como fecha de amortización el día 8 de agosto de 2003, cuando la fecha correcta de amortización es 8 de agosto de 2007.

Valencia, 30 de julio de 2003.—El Secretario General, Vicente Anón Calabuig.—37.780.

**BENS ARRELS EN LLOGUER, S. A.**

La junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, con asistencia de los mismos que representan el 100 % del capital social de la compañía, celebrada el día 1 de julio/2003 acordó la disolución y liquidación de esta sociedad, el cese de todos los administradores sociales, el nombramiento de liquidador, con las normas de liquidación, y en la que también se aprobó el balance de liquidación que se expresa:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	18.733,02
Valores mobiliarios .....	23.381,09
Tesorería .....	13.376,52
<b>Total Activo .....</b>	<b>55.490,63</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Reserva legal .....	5.463,84
Resultados años anteriores .....	- 457,47
Pérdidas y Ganancias .....	- 9.616,95
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>55.490,63</b>

Barcelona, 17 de julio de 2003.—El liquidador, don Juan Ramíó Serra.—36.387.

**BOCEL, S. L.****(Escisión)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de aplicación por la remisión realizada por la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general universal de Bocel, S. L., celebrada con fecha 30 de junio de 2003, ha acordado la escisión total de la compañía con extinción por disolución sin liquidación y con división de todo su patrimonio en dos bloques transmitidos respectivamente a favor de dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación denominadas Bocel Servicios Inmobiliarios, S. L. y Bocel Servicios de Gestión, S. L., todo ello en los términos previstos en el Proyecto de escisión Total, depositado en el Registro Mercantil de Asturias, y según el balance de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de Bocel, S. L., de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de Bocel, S. L., de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en

el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Oviedo, 1 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Fernández Tosal, representante persona física de Royco Asesores, S. L.—36.997. 2.ª 1-8-2003

**BUMERAN PARTICIPACIONES, S. R. L.****(En liquidación)**

La Junta General de socios celebrada el día 28 de julio de 2003, acordó la liquidación de la sociedad Bumeran Participaciones, S.R.L., siendo el balance final de liquidación aprobado por la Junta el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores varios .....	35.933,03
Tesorería .....	732.076,35
<b>Total activo .....</b>	<b>768.009,38</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	5.806.250,00
Prima de emisión .....	14.530.439,17
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-20.050.782,92
Resultados de liquidación .....	-582.370,18
Fondos propios .....	-296.463,93
Acreedores empresas del Grupo ..	954.612,02
Provisión gastos de liquidación ...	109.861,29
<b>Total pasivo .....</b>	<b>768.009,38</b>

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Liquidador, D. José Gibaja Núñez.—37.784.

**BUTSIR C.E., SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbente)****UNIÓN GAS 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 30 de junio de 2003, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Unión Gas 2000, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» por parte de «Butsir C.E., Sociedad Anónima». La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid.

Se pone en conocimiento de acreedores y accionistas su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Gavá y Madrid, 1 de julio de 2003.—Jorge Linati de Puig —Secretario del Consejo de Administración de «Butsir C.E., Sociedad Anónima».—Javier Pascual Cuch —Administrador único de «Unión Gas 2000, Sociedad Anónima Sociedad unipersonal».—37.067. 3.ª 1-8-2003

**CARTERA MOBILIARIA, S. A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA****(Sociedad absorbente)****BANSALIBER, S. A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA****CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA****FINANCIERA BANSANDER, S. A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA****NORTEÑA DE VALORES, S. A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de Cartera Mobiliaria, S. A., Sociedad de Inversión Mobiliaria (Sociedad absorbente), Bansaliber, S. A., Sociedad de Inversión Mobiliaria, Central de Inversiones en Valores, S. A., Sociedad de Inversión Mobiliaria, Financiera Bansander, S. A., Sociedad de Inversión Mobiliaria, Norteña de Valores, S. A., Sociedad de Inversión Mobiliaria (Sociedades absorbidas) celebradas en Santander el día 30 de junio de 2003, han aprobado la fusión de las cinco sociedades, mediante la absorción de las cuatro restantes sociedades por la primera, con disolución sin liquidación de las cuatro absorbidas y transmisión en bloque de su patrimonio social a absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las cuatro sociedades absorbidas, aumentando la absorbente su capital social en la cuantía necesaria.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las cinco sociedades, y que fue depositado en el Registro Mercantil de Cantabria el 17 de abril de 2003, estableciéndose en el acuerdo que la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente es el 1 de enero de 2003. Asimismo, las mencionadas Juntas Generales de accionistas han aprobado tanto el Balance de fusión como el proyecto de fusión.

Los accionistas titulares de las acciones de Bansaliber, S. A. S.I.M. recibirán, por cada veintinueve acciones, treinta acciones de Cartera Mobiliaria, S. A., S.I.M. Adicionalmente, los accionistas de Bansaliber, S. A., S.I.M. recibirán en conjunto la compensación en metálico de 289.337,09 euros, que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo cada accionista que acuda al canje 0,11039187 euros por acción.

Los accionistas titulares de las acciones de Central de Inversiones en Valores, S. A., S.I.M. recibirán, por cada trece acciones, doce acciones de Cartera Mobiliaria, S. A., S.I.M. Adicionalmente, los accionistas de Central de Inversiones en Valores, S. A., S.I.M. recibirán en conjunto la compensación en metálico de 472.728,91 euros, que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo cada accionista que acuda al canje 0,21487678 euros por acción.

Los accionistas titulares de las acciones de Financiera Bansander, S. A., S.I.M. recibirán, por cada treinta y una acciones, veinticinco acciones de Cartera Mobiliaria, S. A., S.I.M. Adicionalmente, los accionistas de Financiera Bansander, S. A., S.I.M. recibirán en conjunto la compensación en metálico de 98.125,89 euros, que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo cada accionista que acuda al canje 0,04906295 euros por acción.